

E X T R A C T O

I

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PREDIOS E INMUEBLES DEL LITORAL, PREDILIT S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **PREDIOS E INMUEBLES DEL LITORAL, PREDILIT S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de agosto de 1994, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0004895 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.814 L.I. el 11 de octubre de 1.994.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **PREDIOS E INMUEBLES DEL LITORAL, PREDILIT S.A.**, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la construcción de inmuebles, caminos, puentes, vías de tránsito, urbanizaciones y lotizaciones; a la construcción de viviendas de todo tipo, especialmente las populares, de interés social, a la constitución, promoción, construcción, intermediación y venta de propiedades horizontales, a la importación y exportación de productos relacionados con la industria de la construcción; a la adquisición, enajenación, tenencia, administración, arrendamiento, y explotación de inmuebles urbanos o rusticos, a la realización de avalúos y peritajes de bienes muebles e inmuebles.
- 5.- **CAPITAL AUTORIZADO.**- El capital autorizado de la compañía será de DIEZ MILLONES DE SUCRES.
- 6.- **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75%, en el plazo de dos años.
- 8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 18 de octubre de 1.994.

AJT/CMdel

M. Martínez Dévalos
Ab. Miguel Martínez Dévalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL